Núm. 36. Pág. 1.

Diario Balear.

MIERCOLES 5 DE AGOSTO DE 1829.

Nuestra Señora de las Nieves.

Sale el sol á las 5 y 1 minutos y se pone á las 6 y 59 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular sobre pago de tonelada por los buques en los casos que espresa.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho me dice con fecha de 8 del actual lo que sigue: El cónsul de España en Burdeos me traslada la siguiente carta del director de aquella aduana á la cámara de comercio. En conformidad á los reglamentos de aduanas sobre navegacion, los barcos que despues de haber hecho su descarga, y pagado el derecho de tonelada en el puerto de su llegada, pasando luego á uno ó muchos puertos á completar su carga, no deben estar sujetos á pagar los derechos de toneladas en los puertos secundarios, con tal que el buque no haga en ellos ninguna descarga. La condicion de esta

ecsencion era la de tomar mercaderías para el estrangero en cada uno de los puertos secundarios, y si acontecia que el capitan no las encontraba útiles, perdia el derecho de esta inmunidad. Pero el Sr. director general ha reconocido que la circunstancia que en este caso abre la accion á los derechos era ya onerosa al capitan, y que la percepcion de ellos, agravándola, destruye las miras que se han tenido presentes al conceder al comercio las facilidades de colecta en nuestros puertos: por lo cual atendiendo á las observaciones que el director general ha espuesto al Sr. Ministro de Hacienda, ha resuelto S. E. en 4 de este mes que la condicion que en los casos previstos por las instrucciones obliga á los capitanes á tomar mercaderías en cada puerto secundario para gozar de la ecsencion, sea derogada; pero que se mantenga 1º la que ecsige que el buque haya pagado los derechos de tonelada en los puertos de su salida, es decir, en el de su primer arribo. 2º La que prohibe todo desembarco en los puertos secundarios &c. Lo que traslado &c. Madrid 27 de junio de 1829.=Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 13 *de julio.*

El Sr. intendente de la Habana en carta de 21 de marzo último dió cuenta del horroroso crímen que en aquellos mares cometió una goleta pirata, degollando la tripulacion, y echando á pique el bergantin americano *Atentive* que salia de Matanzas, y de las medidas tomadas por aquellas autoridades, con el objeto de aprehender la goleta y sus individuos. Posteriormente ha dado aviso el mismo gefe de que habiendo salido á hacer un reconocimiento prolijo la goleta *Habanera*, por disposicion de aquel comandante

general de marina, se habia conseguido el apresamiento de la que se buscaba; pero sin los agresores, porque solo se encontraron dos hombres muertos y tres mas sobre el agua, y la cubierta manchada de sangre, con tanta abundancia que corrió por los imbornales, deduciéndose de esto que hubo entre ellos mismos refriega, matándose unos á otros. Ultimamente ofrece remitir el parte circunstanciado del suceso, luego que lo pase el oficial encargado del mando de la goleta apresadora. Enterado S. M. se ha servido mandar que se inserte esta noticia en la gaceta.

Cádiz 1.º de junio.

Resúmen de los trabajos literarios de que se ha ocupado la Real academia médico-quirúrgica de esta ciudad durante el mes de marzo prócsimo pasado.

El funesto privilegio de haberse observado repetidas veces en este suelo la fiebre amarilla, no solamente ha ofrecido frecuentes ocasiones de ecsaminarla en sus diversas faces, sino que ha escitado la pluma de muchos profesores de esta ciudad para describirla con acierto. Tan importante objeto ha sido tambien para esta corporacion un motivo de investigaciones, y á favor de esta ventaja acaba de ser consultada por uno de los profesores residentes en Gibraltar, esplorando si se habia observado aqui algun caso de fiebre amarilla esporádica. La academia ha cometido á sus individuos médicos la resolucion de esta cuestion. En aquel acto se la presentó un estado de los fallecidos en aquella plaza por efecto de dicho mal en el año prócsimo anterior, cuyo total ascendia al número de 1681, distinguiéndose estos por el lugar de su mansion, por su profesion y culto.

El interes de asegurar la buena salud, de que casi constantemente gozan los habitantes de esta plaza, produjo la resolucion de este cuerpo para ocu-

parse en formar un plan de lazareto en las inmediaciones de ella, cuyos trabajos podrian contribuir á ilustrar este punto, si el gobierno se servia consultarlo. A poco fue efectivamente invitado á este fin por el Sr. gobernador de esta plaza, y nombrados en consecuencia dos de sus individuos de número para formar parte de la junta que se ocupa de este proyecto.

El académico de dicha clase Dr. D. Antonio García Villaescusa, en la censura que leyó á las *consideraciones acerca de los caractéres y uso médico del centeno de espolon ó cornezuelo* (secale cornotum. L.) del Sr. Sola, recorrió su historia, indicó su analísis, ecsaminó su accion directa sobre las propiedades vitales del útero, las varias opiniones de los fisiólogos esperimentales, la fuerza y duracion de sus efectos medicinales, y concluyó escitando el zelo de los prácticos para confirmar con nuevos hechos las cualidades que se atribuyen á esta sustancia.

D. Alonso Garcia Jurado, profesor de farmacia y socio de la misma clase, manifestó en un erudito discurso la *necesidad que tiene el médico del conocimiento de la farmacia* para el mejor acierto en la curacion de las enfermedades. En él hace ver la union de estas ciencias en los primeros siglos, ejercida simultáneamente por el padre de la medicina y por los príncipes de ella, á los cuales se deben grandes descubrimientos. Su separacion no es tal que escuse al médico del estudio de sus ramos; asi la química, la botánica y demas partes de la historia natural, la farmacia misma son, dice el autor, elementos tan necesarios al perfecto profesor, cuanto que por ellos evitará absurdas combinaciones, y rechazará las sustituciones arbitrarias con que piensan sorprenderle la ignorancia y la mala fe. Asi el autor como el cen-

sor se detienen en contemplar los aventurados efectos de ciertas fórmulas.

El académico corresponsal D. Pedro Muñoz, ayudante de cirugía médica del regimiento 9.º de línea, de guarnicion en Palma de Mallorca, remitió una *descripcion de la marcha, caractéres, terminacion y anomalías del ecsantema varioloso* que ha reinado allí desde la primavera hasta el invierno del año procsimo anterior. Al mismo tiempo se recibió otra estimable produccion del Dr. L. J. Robert, médico del lazareto y del colegio Real de Marsella, corresponsal &c., en que espone la *historia de igual epidemia observada en aquella ciudad en igual tiempo*, y enriquecida con *nuevas consideraciones acerca de la vacuna.* Ambos escritos pasaron á ecsámen de la seccion de medicina.

Hace tiempo ecsistia en el archivo de este cuerpo una sabia monografia formada por el socio honorario D. Joaquin Solano acerca *de las evacuaciones de Manila.* Este flujo disentérico habia sido observado y descrito por dicho profesor en el pais mismo, y su culta pluma lo habia copiado con fidelidad. El académico de número D. Francisco Solano Puga se ocupó de la análisis de este escrito, dando á conocer su ecsactitud en observar, y su elocuencia en escribir.

Un reglamento provisional remitido á esta academia por la Real junta superior de medicina y cirugía para desempeñar el encargo de subdelegado en esta ciudad y provincia, segun le está cometido, produjo la deliberacion de llevar á efecto lo que se previene en el art. 6.º de él, acerca de formar las listas trienales de todos los que ejercen la ciencia de curar, total ó parcialmente, en los pueblos de la provincia. Esta medida tan nueva como severa, es un bello testimonio de la vigilancia paternal de S. M. sobre

todos los objetos de beneficio para la conservacion y mejora de todos sus vasallos. Por ella los pueblos estarán á cubierto de las pérfidas asechanzas del charlatanismo; los profesores todos del arte de curar en el noble y libre ejercicio que reclamaban su justo título, sus asiduos estudios, y los penosos y costosos trabajos de su educacion literaria, y la ciencia será elevada á la dignidad y esplendor á que su importancia la destina. Constituida la academia en esta especie de magistratura, celará con vigilancia sobre el cumplimiento del reglamento citado, atenderá las justas quejas que se la dirijan, y aplicará con severidad las penas que aquel señala, llenando debidamente las soberanas intenciones de S. M., y correspondiendo á tan honorífica confianza.

Ocho individuos, electos corresponsales, han aumentado en este mes la lista de esa clase, la biblioteca esperimenta siempre fomento por la generosa donacion con que contribuyen todos los académicos, siendo de 12 volúmenes la de este mes. Se han destinado al gabinete de historia natural un *cuarzo* y una vela de cera formada del fruto que da el arbol *miriea cerifera*, L., ambos objetos indígenos de la isla de Puerto-Rico, de donde los remite el académico corresponsal el Dr. D. Josef Espaillat, cuyo zelo y laboriosidad compiten con la adhesion que manifiesta por los progresos de este cuerpo literario.=Dr. Francisco Javier Laso, *académico secretario.*

(*G. de M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Concluyen los donativos en alivio de las familias desgraciadas en las costas de Valencia y Murcia, con

motivo del terremoto del dia 21 de marzo último.

	Rs.	mrs. vellon.
Valldemosa.		
Rdo. cura párroco..	39	29
Rda. comunidad de presbíteros. . . .	19	31
Sufragánea de Deyá.	15	32
Artá.		
Rdo. Sr. vicario perpetuo.	39	29
Rda. comunidad de presbíteros. . . .	49	27
D Andres Sureda Baile Real.	19	31
D. Rafael Blanes regidor decano. . . .	5	33
Sr. síndico personero.	3	33
Sr. comendador D. Jaime Bañuls. . . .	300	"
D. Juan Sureda y Ferrer.	19	31
D. Gregorio Morey boticario.	9	32
D. Josef Sureda boticario.	3	10
Dr. D. Gerónimo Quetgles médico. . .	3	33
D. Miguel Roig cirujano,.	3	33
Doña Francisca Ana Masanet.	3	33
Bartolomé Esteva.	7	33
Antonio Oliver.	10	21
Antonio Cursach.	3	33
Pedro Esteva..	3	33
Gerónimo Ginard.	3	33
Josef Fortesa..	3	10
Jaime Picó.	7	33
Josef Foster.	1	33
Bernardo Fuster.	1	33
De la cuestuacion.	44	17
Idem en la sufragánea de Capdepera. .	39	29
Idem de Son Servera..	93	22
D. Juan Caldemey..	9	32

FUNCION DE IGLESIA.

Los hermanos y hermanas de la 3.ª orden de penitencia, instituida por el glorioso patriarca Sto. Do-

mingo de Guzman, deseosos de esplicar de algun modo el gozo que inunda su corazon, al ver colocada en los altares á la dichosa Madre de su incomparable Fundador, tributarán hoy una solemnísima fiesta al Altísimo en la misma iglesia de los Dominicos. La misa mayor que será con música se empezará á las 10, y el M. R. P. Mtro. Fr. Pedro José Moyá religioso Carmelita, predicará las glorias de su amantísima madre la BEATA JUANA DE AZA.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 2 del corriente.

De Iviza el laud Soledad, su patron Juan Alemañy, con un pasagero y trigo.

De Mahon el javeque S. José, su patron Nicolas Bausá, con 7 pasageros, trigo y batatas.

De Marsella el id. Soledad, su patron Bernardo Palmer, con géneros: queda en observacion.

Idem el 3. De id. el id. Cármen, su patron José Darder, con 2 pasageros, géneros y cueros: en observacion.

Nueva floresta española, miscelánea instructiva, curiosa y agradable por D. J. A. X. y F.=La union de muchas y agradables anécdotas, cuentos, problemas aritméticos, y poesías amorosas, forman la variedad deleitable que contiene en sí esta obrita; haciéndola al mismo tiempo mas propicia á la lectura los variados enigmas, juegos de prendas y de otras clases que forman el gusto de la juventud para divertirse *bien* y decentemente en las dilatadas noches de invierno. Constará de un tomo en octavo de cerca 250 páginas de buen papel é impresion, y se efectuará la entrega á principios de setiembre. Se suscribe á 7 rs. y despues se venderá á 9 en la librería de Guasp, calle de Morey.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.